



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.971.-

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 07226-1; y

**CONSIDERANDO:**

El Concejo Municipal de Rafaela, debe dirigirse al Ministro de Seguridad de la Nación Dr. Arturo Purecelli a fin de manifestarles nuestra honda preocupación por la medida que dispone el traslado de efectivos del Escuadrón de Seguridad Vial a la Provincia de Buenos Aires.

No escapa al conocimiento del funcionario el importante rol de las fuerzas de seguridad, en especial Gendarmería, en la custodia de la vida, los bienes y la prevención de los delitos, en especial en el corredor vial de la Ruta 34 como columna vertebral de comunicación de la región Centro Norte del país, donde es público y notorio que también se utiliza para el transporte de drogas y estupefacientes desde el norte hacia los centros urbanos como asimismo los delitos de robos de camiones y mercaderías que se producen en toda su extensión. Como tampoco escapa a su información, el recrudecimiento de la inseguridad en toda esta región densamente poblada, siendo en este momento la mayor preocupación de los ciudadanos y como tal, manifestada ante las autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales, a fin de que se tomen medidas concretas y efectivas para combatir este flagelo de la sociedad.

Por estos motivos, nos causa sorpresa y un profundo malestar, el hecho de que se deje en total desprotección y vigilancia a una importante zona del País, desplazando los escasos efectivos que cumplen esa misión, cuando es público y notorio la falta de personal, recursos, móviles, de las fuerzas de seguridad para los fines enunciados.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Se le comunique al Sr. Ministro de Seguridad de la Nación Dr. Arturo Purecelli y al Ministro de Defensa Ing. Agustín Rossi nuestra preocupación y malestar por la medida que dispone el traslado de efectivos del Escuadrón de Seguridad Vial de Gendarmería a la Provincia de Buenos Aires. En consecuencia, y en nombre de la comunidad de Rafaela y la amplia zona de referencia, solicitamos a Ud. tenga a bien dejar sin efecto la disposición cuestionada.-

**Sr. JOSE L. ROSSETTO**  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**Art. 2º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del//  
**CONCEJO MUNICIPAL DE//**  
**RAFAELA,** a los cinco días del  
mes de setiembre de dos mil ////  
trece.-----



**Sr. JOSE L. ROSSETTO**  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**Sr. FELIX BAUDUCCO**  
VICE-PRESIDENTE 1º  
Concejo Municipal de Rafaela